



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 155 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 617-2019-GRA-PEMS-GGRH del 03 de julio del 2019 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta del 27 de Junio del 2019 el Ingeniero Jorge A. Ccari Zamata remite la Ficha Técnica "**Mantenimiento Tramos Vulnerables del Sistema de Aducción Túnel Terminal del Sistema Colca Siguas en las Progresivas 93+800 a 93+900, 95+200 a 95+300, 95+700 a 96+200**"-

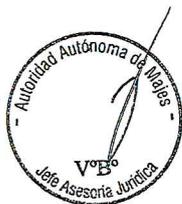
Que, mediante Informe N° 099-2019-GRA/PEMS-SGOM/JBHH Ingeniero Bruno Hualla Hualla remite la Ficha Técnica "**Mantenimiento Tramos Vulnerables del Sistema de Aducción Túnel Terminal del Sistema Colca Siguas en las Progresivas 93+800 a 93+900, 95+200 a 95+300, 95+700 a 96+200**", siendo el objetivo de plantear la reparación de los tramos más críticos del Túnel Terminal, por el monto de S/ 1'345,703.85, en un plazo de ejecución de 120 días calendario, siendo los días de intervención en el interior del Túnel Terminal en función a los cortes programados por AUTODEMA, las cuales son de 72 horas cada mes, ejecución por contrata.

Que, mediante Informe 284-2019-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 03 de julio del 2019 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Alfonso Cari Pumahuanca, concluye que de acuerdo a las condiciones de deterioro de la infraestructura hidráulica del Túnel Terminal entre las progresivas 93+800 a 96+200 y que constityen riesgo permanente de colapso, resultando de imperiosa necesidad continuar con las actividades de mantenimiento iniciadas en el mes de marzo del 2019, por lo tanto recomienda la aprobación de la Ficha Técnica "**Mantenimiento Tramos Vulnerables del Sistema de Aducción Túnel Terminal del Sistema Colca Siguas en las Progresivas 93+800 a 93+900, 95+200 a 95+300, 95+700 a 96+200**".

Que, con Oficio N° 617-2019-GRA-PEMS-GGRH del 03 de julio del 2019 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la Resolución de aprobación de la Ficha Técnica "**Mantenimiento Tramos Vulnerables del Sistema de Aducción Túnel Terminal del Sistema Colca Siguas en las Progresivas 93+800 a 93+900, 95+200 a 95+300, 95+700 a 96+200**".

Que, en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional 410-2016-GRA-GR que aprueba la Directiva N° 007-2016-GRA/OPDI sobre Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo del Gobierno Regional de Arequipa, es necesario aprobar la Ficha Técnica "**Mantenimiento Tramos Vulnerables del Sistema de Aducción Túnel Terminal del Sistema Colca Siguas en las Progresivas 93+800 a 93+900, 95+200 a 95+300, 95+700 a 96+200**".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ficha Técnica "Mantenimiento Tramos Vulnerables del Sistema de Aducción Túnel Terminal del Sistema Colca Sigvas en las Progresivas 93+800 a 93+900, 95+200 a 95+300, 95+700 a 96+200", con un valor referencial de S/. 1345,703.85, la misma que consta de 187 folios + 1 cd.



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los (10) días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2288088
EXP	1494723